



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.842,

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 24 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 1677 del 16.04.13 que acepta finiquito por renuncia voluntaria Sra. Carolina Lagos San Juan, psicóloga de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sr. Jesús Alfonso Guzmán Quijón.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el profesional Psicólogo que se señala, para desempeñarse en la escuela E-980 "Nivequetén", desde el 24 de abril hasta el 28 de febrero del 2014:

Nombre	Jesús Alfonso Guzmán Quijón
R.u.t.	<u>17.800.110-1</u>
Jornada	10 horas, integración 34 hrs., Sep

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/